



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3400

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 20-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-01-2021

Folio: 2020-3400
Certificado de ingresos: 2021-125288
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS BONILLA TREVIÑO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VBOB

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 174-037-005

Propietario: JESUS BONILLA TREVIÑO

Domicilio: CALLE PUEBLA 35 COLONIA INDUSTRIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	139.85	0.00	0.00		972.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	139.85	0.00	0.00		243.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	139.85	0.00	0.00		243.00
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	139.85	0.00	0.00		97.20
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	874.81
TOTALES			279.70	0.00	0.00		\$ 2,430.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-01-2021 13:23:20

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214436ce5c5930caf2ef9c2270c11e0e34c9a84798e02142e6030d17a83520faa48ad53164427d69f079c0b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.